

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

MAS - MERCADO MUSICAL ATLÁNTICO SUENA 2025

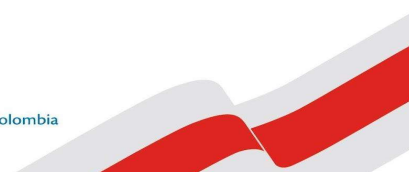
INVITACIÓN
RUEDA DE NEGOCIOS PARA AGRUPACIONES
MUSICALES Y
SHOWCASES

ANUNCIO 1 – PROPUESTAS ACEPTADAS, RECHAZADAS Y POR
SUBSANAR DOCUMENTACIÓN

La Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, en el marco de la invitación para participar en el MAS – Mercado Musical Atlántico Suena 2025, se permite anunciar las propuestas que fueron aceptadas, rechazadas y por subsanar documentación, conforme la verificación realizada por la Secretaría, previo a la conformación del comité curatorial.

Los resultados fueron los siguientes:

Nombre del proponente	Nombre de la propuesta artística	RESULTADO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Jhordan Díaz Jiménez	Sabor de Quilla	ACEPTADA	
Nelson Luis Escorcía Márquez	Mi Usic Band	ACEPTADA	
Bladimir Torreglosa Ardila	BAHÍA ZOKUS	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar el formato "Declaración de residencia de los integrantes en los municipios del departamento del Atlántico", dado que no aparece debidamente firmado por todos los integrantes de





			la agrupación, según requiere la cartilla en el numeral 5.3.
Ramiro Martin Beltran Fabregas	LOS NIETOS DE RAMAYÁ	ACEPTADA	
FERNANDO ELIAS BELTRAN SOTO	LA CUMBIA EN BUENAS MANOS	ACEPTADA	
Sebastian Marenco Hurtado	Samadhi Sound System	ACEPTADA	
ANTONIO JOSÉ ORTIZ CORREA	OTW GANG	ACEPTADA	
Julio Cesar Cantillo solano	AL rescate de Nuestra Musica Colombiana	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar el formato "Declaración de residencia de los integrantes en los municipios del departamento del Atlántico", dado que no aparece debidamente firmado por todos los integrantes de la agrupación y la Carta de compromiso de formalización de sus negocios artísticos a través de empresas de management, booking o a través de la creación de su propia empresa, firmada por el representante de la propuesta, según requiere la cartilla en el numeral 5.3.
Emanuel Gamarra De Lima	Myuras		
LEONARDO JOSE LOBELO GUERRA	GRUPO BASE DE BARRANQUILLA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar el formato "Declaración de residencia de los integrantes en los municipios del departamento del Atlántico", dado que no aparece debidamente firmado por todos los integrantes de la agrupación y la Carta de compromiso de formalización de sus negocios artísticos a través de empresas de management, booking o a través de la creación de su propia empresa, según requiere la cartilla en el numeral 5.3.
DAYANA RICO POMARES	Back 2 Schol	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar el formato "Declaración de residencia de los integrantes en los municipios del departamento del Atlántico", dado que no aparece debidamente firmado por todos los integrantes de la agrupación y la Carta de compromiso de formalización de

			sus negocios artísticos a través de empresas de management, booking o a través de la creación de su propia empresa, según requiere la cartilla en el numeral 5.3.
Alain Leang Manjarres Wong	BOZÁ NUEVA GAITA	ACEPTADA	
FUNDACION CULTURAL VIVE EL ARTE	TRIBUTO A LA MUSICA SALSA Y TROPICAL	ACEPTADA	
Lenag Manjarrés	Gaita Loop	ACEPTADA	
STEFANIA SELENE HERNANDEZ OLMOS	KANDÉ	ACEPTADA	
Leopoldo Alberto Calderón Jiménez	Warë	ACEPTADA	
Christian Gari Gutiérrez	Natural High	ACEPTADA	
Domingo Sánchez Sotomayor	Domingo Sánchez - Territorio Gauta	ACEPTADA	
Freddy Alexander Bula Villarraga	Eternal Rest	ACEPTADA	
Yolima perez ariza	Ecobanda	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar los formatos "Declaración de residencia de los integrantes en los municipios del departamento del Atlántico", "Declaración de conocimiento de derechos y deberes en la INVITACIÓN RUEDA DE NEGOCIOS PARA AGRUPACIONES MUSICALES Y SHOWCASES y Autorización de uso de Imagen", "Declaración de exención sobre uso propiedad intelectual a la Gobernación del Atlántico en el Mercado Musical Atlántico Suená", "Autorización de uso de obras musicales con fines de difusión publicitaria a la Gobernación del Atlántico en el Mercado Musical Atlántico Suená" y la Carta de compromiso de formalización de sus negocios artísticos a través de empresas de management, booking o a través de

			la creación de su propia empresa, debidamente firmados tanto por el representante como por los integrantes de la propuesta según corresponda y de conformidad con el numeral 5.3 de la cartilla.
Anderson Lopez Ortega	AKANNY	ACEPTADA	
ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS ECOSISTEMAS CULTURALES - ODEC	El Gran Eddy Turbo	ACEPTADA	

Aquellas propuestas que deban subsanar documentos deberán hacerlo conforme el numeral 10 de la cartilla, el día miércoles 20 de agosto de 2025 únicamente a través del correo cultura@atlantico.gov.co. La documentación por subsanar se deberá aportar en el lapso y de la manera especificados. De no hacerlo, se considerará rechazada su propuesta.